



**Ministerio de Hacienda**

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria  
y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

**Préstamo BID 4114/OC-DR**

**Unidad Ejecutora Componente II**

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA FIRMAS CONSULTORAS**

**Institución:** Ministerio de Hacienda

**País:** República Dominicana

**Proyecto:** Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana.

**Componente II:** Mejora en la Planificación y Gestión de las Finanzas Públicas

**Sector:** Reforma / Modernización del Estado

**Préstamo nº:** 4114/OC-DR

**Fecha límite:** 17 del mes de junio de 2022

Este llamado se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en Development Business Online (IDB561-05-19, de fecha 21 de mayo 2019).

El Ministerio de Hacienda ha solicitado el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público de la República Dominicana", y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de:

**Consultoría para la Estrategia de Regularización de las unidades de Bienes Inmuebles del Estado dominicano.**

**El Objetivo de esta consultoría:** Es Establecer una estrategia para realizar el proceso de la titularización generalizada de las unidades de bienes inmuebles del Estado dominicano a fin de regularizar el estatus legal con información catastral revisada, contribuyendo a la actualización del inventario de los inmuebles nacionales y por consiguiente al aumento de la capacidad de recaudación fiscal del Estado Dominicano.

El criterio preliminar requerido de la firma a contratar para el desarrollo de esta consultoría: (a) carta de expresión de interés, con datos generales (firmada y sellada); (b) detalle de experiencia de la firma en consultoría similar de acuerdo con el objeto con esta invitación a expresión de interés, y (c) estructura organizativa de la firma con una breve descripción del equipo de consultores de la firma.

El Ministerio de Hacienda invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados de acuerdo con el objetivo de los servicios. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)**, establecido en la Sección III, acápite 3.8, de las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-15* (edición Mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) firmas y un máximo de ocho (8) con una amplia representación geográfica.

Se confeccionará la lista corta y se seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica juntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.

Las comunicaciones de expresión de interés (firmadas y selladas), el documento de perfil de la firma y el documento de composición del equipo, deberán ser recibidos por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente o por mensajería de correo) o digitalmente (por correo electrónico), a más tardar el día **17 del mes de junio de 2022**. Las horas hábiles para las presentaciones personales es de 8:00 a.m. – 4:00 p.m., hora de la República Dominicana<sup>1</sup>.

Ministerio de Hacienda (MH)

**Unidad Ejecutora del Componente II Programa BID 4114/OC-DR**

**Atención: Wanda Araujo Vidal**

Dirección: Ave. México # 45, entre calle Pedro A. Lluberes y calle Federico H. Carvajal, Gascue, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 687-5131, extensión: 2543 y 2534

Correo electrónico: [programabid.ue@hacienda.gov.do](mailto:programabid.ue@hacienda.gov.do)

---

<sup>1</sup> Diferencia horaria GMT/UTC: -4